



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

## ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año V No. 1220

Directora  
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Jueves 16 de Julio de 2020

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



*¡Hopelchén crece contigo!*



### SECRETARÍA MUNICIPAL

*"2020, Año De Leona Vicario, Benemérita Madre De La Patria"*

#### CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE **PROFR. JEU AZAEL CHABLE CAAMAL**, EN MI CALIDAD DE **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, CAMPECHE**; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 123 FRACCIONES II, III, IV, VIII, IX y X DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y 122 FRACCION V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN.

----- **CERTIFICO** -----

QUE EN EL ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN CELEBRADA EL DIA 08 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE EN EL PUNTO NUMERO DECIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

**DECIMO PRIMERO:** LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTA AL H. CABILDO LA CONVOCATORIA QUE REGIRA LA ELECCION EXTRAORDINARIA DEL COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE XMABEN, SIENDO APROBADA EN UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LOS CABILDANTES PRESENTES.

PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE HOPELCHÉN, CAMPECHE, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2020.

**¡HOPELCHEN CRECE CONTIGO!**

**CERTIFICO Y DOY FE**

**PROFR. JEU AZAEL CHABLE CAAMAL**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN.**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 193/MHC/2020

📍 Presidencia Municipal - Calle 20 entre 19 Col. Centro  
☎ Oficina: 996 822 00 18





**¡ Hopelchén crece contigo !**



## CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISARIO MUNICIPAL DE XMABEN

PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DE JULIO DE 2020 A NOVIEMBRE DE 2021

A LOS CIUDADANOS HABITANTES DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE XMABEN, DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN SE LES CONVOCA PARA ELEGIR A QUIENES FUNGIRÁN COMO COMISARIO PROPIETARIO Y SUPLENTE PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO DEL QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

### BASES

**PRIMERA:** La elección se llevará a cabo en un horario de 9:00 a 14:00 horas del día domingo 12 de Julio del 2020.

**SEGUNDA:** La presentación de la solicitud de registro de la candidatura deberá efectuarse en un horario de 09:00 a 14:00 horas, únicamente el día 9 de julio del año 2020, en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicada en la calle 20, número 119, por 19 y 20, altos del Palacio Municipal, Colonia Centro del municipio de Hopelchén, Estado de Campeche.

**TERCERA:** El registro de las candidaturas se realizará mediante el sistema de fórmulas compuestas de un propietario y un suplente.

**CUARTA:** Quienes deseen participar como integrantes de una fórmula deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Ser ciudadano campechano, que el día de la elección cuenten con 21 años cumplidos en pleno goce de sus derechos;
- 2.- Tener un año de residencia en la demarcación de la comisaría en la cual ejercerá el encargo;
- 3.- Saber leer y escribir;
- 4.- Tener profesión, oficio o modo honesto de vivir;
- 5.- No haber sido condenado por delito que merezca pena corporal;
- 6.- No ser, ni haber sido ministro de algún culto religioso;
- 7.- Los empleados de la Federación, del Estado o del Municipio, deberán separarse de su cargo dentro de los 45 días anteriores a la elección; si el cargo hubiese sido el de Tesorero Municipal o administrador de fondos municipales deberá acreditar que le fueron aprobadas sus cuentas;
- 8.- No haber tenido mando de fuerza pública durante 45 días anteriores a la elección; y
- 9.- No concurrir el padre con el hijo, el hermano con el hermano, el socio con su consorcio o el patrón con su dependiente, como integrantes de fórmula.

**QUINTA:** En esta elección extraordinaria no habrá proceso de campaña.

📍 Presidencia Municipal - Calle 20 entre 19 Col. Centro  
☎ Oficina: 996 822 00 18





**¡ Hopelchén crece contigo !**



**SEXTA:** La solicitud de registro deberá hacerse por escrito en el formato provisto por la Secretaría del H. Ayuntamiento, firmada por los aspirantes a candidatos, a los que acompañarán por cada uno de ellos, los siguientes documentos:

- 1.- Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil (formato nuevo) o copia fotostática legible certificada;
- 2.- Constancia de residencia expedida, indistintamente, por la Secretaría del H. Ayuntamiento, la H. Junta Municipal o Comisaría en su caso, indicando tiempo de vecindad;
- 3.- Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General del Estado;
- 4.- Constancia de apoyo a la candidatura de los integrantes de la fórmula, avalada con los nombres, firmas, clave OCR de la credencial para votar con fotografía y el domicilio de los simpatizantes registrados en el padrón de vecinos correspondiente a la respectiva localidad, las firmas obtenidas que deben respaldar a la fórmula compuesta por el candidato propietario y candidato suplente serán como mínimo de 30 firmas.

**SÉPTIMA:** De conformidad con la jurisdicción determinada por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, la sección electoral participante de Xmabén es 409.

**OCTAVA:** La autoridad municipal en aras de que la elección transcurra en un marco de diálogo, y pacificidad, hará de conocimiento a las fórmulas que se aprueben para contender en la elección del Comisario Municipal, que deberán firmar un Acuerdo de Civilidad, Legalidad y Respeto al cual quedarán obligados los candidatos participantes durante el desarrollo del proceso electoral.

**NOVENA:** Publíquese esta convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Campeche y fíjese en el exterior de las Oficinas de las Comisaría Municipal así como en los lugares visibles y concurridos de la localidad de **XMABÉN**.

**DECIMA:** el presente instrumento se encuentra regulado por las disposiciones y formalidades establecidas en los numerales 2, 10, 11, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Campeche; 4 y demás aplicables de la Ley de Procedimiento para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

Hopelchén, Campeche; a 8 de julio de 2020.

**Atentamente**

---

**Licda. Sandy Arely Baas Cauich,**  
**Presidenta Municipal de Hopelchén**

---

**Profr. Jeu Azael Chable Caamal,**  
**Secretario del H. Ayuntamiento.**





***¡ Hopelchén crece contigo !***



**Hopelchén, Campeche a 9 de Julio de 2020.**

**ACUERDO 02/2020, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE COMISARIO MUNICIPAL DE XMABEN, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO DE 2020 A NOVIEMBRE DE 2021, EXPEDIDO CON FECHA 9 DE JULIO DE 2020.**

Se hace del conocimiento a cada uno de los aspirantes a candidatos así como a la población en general de la localidad de Xmaben, Hopelchén, Campeche que durante el proceso de elección, establecido en la base primera de esta convocatoria, se deberán de cumplir con las medidas de contingencia y prevención por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19.

Por tal motivo es obligatorio para todas las personas que tengan el derecho de emitir su voto libre y secreto durante el proceso de elección de comisario municipal de Xmaben el próximo domingo 12 de julio de 2020, cumplir con las siguientes medidas:

1. Uso de cubrebocas.
2. Conservar la sana distancia (1.5 metros como mínimo).
3. Usar gel antibacterial o agua y jabón al formarse y antes de emitir el voto
4. Evitar aglomeración en los alrededores así como en la mesa receptora de votos, antes, durante y después del proceso de elección.

**Atentamente**

---

**Licda. Sandy Arely Baas Cauich,  
Presidenta Municipal de Hopelchén**

 Presidencia Municipal - Calle 20 entre 19 Col. Centro  
 Oficina: 996 822 00 18



# SECCIÓN JUDICIAL

## EDICTO

**HAGO SABER:** Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de la señora **ALMA ROSA CERVERA GONGORA**, quien falleciera el día **14** de **JUNIO** del **2019**, denuncia que hace el señor **CARLOS MARIO CERVERA GONGORA.-**

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, ubicado en la Avenida "Patricio Trueba y Regil" número Uno entre Temporal y Avenida Dos Mil Fracciorama Dos Mil, de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam; a **8** de **JUNIO** del **2020**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- RÚBRICA

## EDICTO

**HAGO SABER:** Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de la señora **IRENE SÁNCHEZ LUNA TAMBIEN CONOCIDA COMO IRENE SANCHEZ LUNA DE HERNÁNDEZ**, quien falleciera el día **5** de **Enero** del **2016**, denuncia que hace el señor **ATILANO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.-**

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, ubicado en la Avenida "Patricio Trueba y Regil" número Uno entre Temporal y Avenida Dos Mil Fracciorama Dos Mil, de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam; a **23** de **MARZO** del **2020**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- RÚBRICA.

## EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN SEGUNDA, ARTÍCULO TREINTA Y TRES FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODOS

LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SEÑOR **JOSÉ MANUEL DE LA CRUZ GÓMEZ**, QUIEN HA FALLECIDO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. IGUALMENTE SE CITA A TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO COMPAREZCAN PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS. EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, SE INICIO EN LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO VEINTISEIS A MI CARGO DE ESTE PRIMER DISTRITO JUDICIAL, **UBICADO EN CALLE MONTECRISTO No. 25 BARRIO DE SAN ROMAN, CON ESQUINA CALLE 16**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A **13** DE JULIO DEL **2020**.- LIC. **LUIS ARTURO FLORES PAVÓN**.- NOTARIO PUBLICO No. 26.- FOPL810521MS4.- RÚBRICA

## EDICTO

**HAGO SABER:** Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del señor **JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSÉ MARÍA LORENZO GONZALEZ Y JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ**, quien falleciera el día **17** de **JUNIO** del **1998**, denuncia que hace la señora **DULCE MARÍA GONZÁLEZ SILVA.-**

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, ubicado en la Avenida "Patricio Trueba y Regil" número Uno entre Temporal y Avenida Dos Mil Fracciorama Dos Mil, de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.-

San Francisco de Campeche, Cam; a **5** de **JUNIO** del **2020**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- RÚBRICA.

## EDICTO

**HAGO SABER:** Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de la señora **MARÍA LETICIA FRANCISCA TERRAZAS OTERO TAMBIEN CONOCIDA COMO LETICIA FRANCISCA TERRAZAS**

**OTERO**, quien falleciera el día **6** de **DICIEMBRE** del **2019**, denuncia que hace el señor **GAD EMANUEL ROJAS TERRAZAS**.-

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, ubicado en la Avenida "Patricio Trueba y Regil" número Uno entre Temporal y Avenida Dos Mil Fracciorama Dos Mil, de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam; a **17** de **JUNIO** del **2020**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- RÚBRICA.

#### EDICTO

**HAGO SABER:** Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del señor **PEDRO PÉREZ RAMÍREZ**, quien falleciera el día **3** de **JUNIO** del **2015**, denuncia que hace la señora **MARCELA PÉREZ MONTERO**.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, ubicado en la Avenida "Patricio Trueba y Regil" número Uno entre Temporal y Avenida Dos Mil Fracciorama Dos Mil, de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.-

San Francisco de Campeche, Cam; a **18** de **MAYO** del **2020**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- RÚBRICA.

#### EDICTO

**HAGO SABER:** Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del señor **RAUL FRANCISCO TURRIZA CASTILLO**, quien falleciera el día **25** de **Octubre** del **2019**, denuncia que hace la señora **MYRNA ESTHER HERRERA CELIS**.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, ubicado en la Avenida "Patricio Trueba y Regil" número Uno entre Temporal y Avenida Dos Mil Fracciorama Dos Mil, de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las

que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam; a **5** de **JUNIO** del **2020**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- RÚBRICA.

#### EDICTO

**HAGO SABER:** Que en mí Notaría se radico la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de la señora **SONIA DEL CARMEN GONGORA MOGUEL**, quien falleciera el día **22** de **AGOSTO** de **1984**, denuncia que hace el señor **HÉCTOR IVAN CERVERA GONGORA**.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convocan a los herederos y acreedores de la herencia, para que comparezcan ante esta notaría pública, ubicado en la Avenida "Patricio Trueba y Regil" número Uno entre Temporal y Avenida Dos Mil Fracciorama Dos Mil, de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam; a **22** de **JUNIO** del **2020**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- RÚBRICA.

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III Tercero, Sección Segunda, Artículos 32 (treinta y dos), 33 (treinta y tres) inciso II dos en romano, y 34 (treinta y cuatro) de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche vigente, se cita a quienes se consideren Herederos y Acreedores de la Sucesión del extinto señor **SABINO VERASTEGUI MARTINEZ**, quien falleciera en esta Ciudad del Carmen, Campeche, el día 03 tres de marzo de 2016 dos mil dieciséis, para que en el término de 30 (treinta) días después de la última publicación de este Edicto, comparezcan a deducir sus derechos, presentando los documentos en que funden los mismos. El Juicio Sucesorio Intestamentario se radicó en la Notaría Pública Número Catorce a mi cargo, de este Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, ubicada en Calle 34 treinta y cuatro número 211 doscientos once, entre calle 35 treinta y cinco y calle 37 treinta y siete, de la Colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Municipio Carmen, Estado de Campeche.-

Cd. del Carmen, Cam., a 23 de Junio de 2020.- El Notario Público número Catorce.- **Lic. Gonzalo Vadillo Espinosa.- Ced. Prof. 1650089.- R.F.C. VAEG610916BE0.- (Firma)**



